



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETA N° 067/2021

VISTO:

El Memorándum N° 075/2021, emanado del bloque FORJA-TODOS de la Concejal Miriam G. Mora, ingresado a la Dirección Legislativa el día 04 de agosto de 2021, bajo el N° 431. Las facultades conferidas en la Carta Orgánica Municipal.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorándum de referencia en el Visto, el Concejal Miriam G. Mora solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de Declarar de Interés
Que la Secretaría de Cultura de Tierra del Fuego a través de la Dirección Provincial de Desarrollo Audiovisual se encuentra en el rodaje y post-producción de un largometraje de ficción llamado "Río Grande, lo que el viento no arranca, lo arraiga", en conmemoración por los 100 años de Río Grande.
Que desde TDFILM, la Dirección de Desarrollo Audiovisual de la Secretaría de Cultura de la Provincia, en coproducción con TBD Producciones, se lleva adelante la producción de un contenido audiovisual de ficción de sesenta (60) minutos de duración, compuesto por cuatro historias que recorren los procesos históricos de Río Grande y la región norte de la isla, en conmemoración por el centenario de la ciudad. Lo que se propone es una interpretación a través de la ficción, destacando valores y actividades que forman parte del desarrollo histórico de la región.
Que el equipo técnico está conformado en su mayoría por profesionales locales. Se trata de veinticuatro (24) personas que se desarrollan en diferentes roles de los departamentos de dirección, fotografía, arte, sonido, música y producción. De los cuales al menos dieciséis (16) fueron contratados a través de una convocatoria pública para técnicos, para cubrir roles como asistencia de dirección, asistentes de cámara, eléctricos, utileros y arte.
Que el elenco, está compuesto totalmente por actores fueguinos, los cuales entre principales, secundarios y extras suman alrededor de 75 personas.
El equipo de la Dirección de Desarrollo Audiovisual, quien lleva adelante el proyecto, está compuesto por siete (7) personas, de los cuales cuatro (4) están formados en la carrera de medios audiovisuales de la Universidad Nacional de Tierra del Fuego, y el resto fueguinos formados en otros puntos del país que regresaron a la provincia, es una de las prioridades de la Secretaría de Cultura Provincial, que esta historia sea contada con una mirada local en todos sus aspectos.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA:

Artículo 1°.- DECLARAR de Interés Socio Cultural Municipal la Producción audiovisual de ficción "Río Grande, lo que el viento no arranca, lo arraiga" en conmemoración por los 100 años de Río Grande, llevada adelante por **Rodrigo Tenuta**, Director Provincial de Desarrollo Audiovisual, **Ignacio Leónidas**, Coordinador Provincial de Desarrollo Audiovisual, **Elizabeth Garrido** Jefa de producción, **Iván Razza** Dirección de fotografía, **José Pera** Dirección de sonido y **Graciela Pera**, Dirección de Arte.

Artículo 2°.- HACER efectiva entrega del presente, en concepto de distinción, a los mencionados en el artículo 1°.

Artículo 3°.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETÍN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 05 de agosto de 2021.

Lb/FOR

FAVIO GUEDA RUIZ
SECRETARÍO ADMINISTRATIVO
A/C SECRETARÍA LEGISLATIVA
CONCEJO DELIBERANTE
RÍO GRANDE T.D.F.

DR. RAÚL H. VON DER THUSEN
Presidente
Concejo Deliberante R.G

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas